



Buenos Aires, *J* de marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 52 /2014

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, la Res. Pres. N° 1021/13 y la Res. CMPJN N° 1892/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gisela Horisch, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita la prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 1021/13, a partir del día 16 de marzo y hasta el día 31 de octubre de 2014 inclusive.

Que a la mencionada Funcionaria mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 15 de septiembre de 2013 y hasta el día 15 de marzo de 2014 inclusive, toda vez que se autorizó su contratación bajo la modalidad Locación de Servicios con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Jefe de Despacho, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura de la Nación – Vocalía del Doctor Daniel Ostropolsky, conforme lo establece el art. 3° de la Res. N° 1892/13 – Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Que origina su pedido el hecho de continuar ejerciendo las referidas funciones para las que fuera designada.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 1021/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

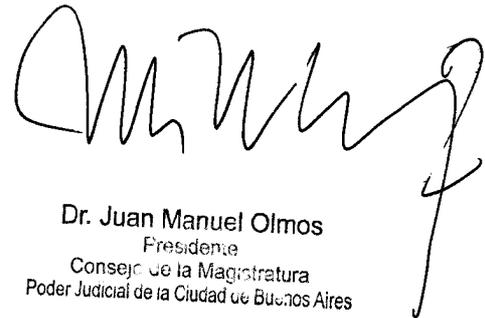
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder la extensión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 1021/13 a la Dra. Gisela Horisch, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a partir del día 16 de marzo y hasta el día 31 de octubre de 2014 inclusive.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Gisela Horisch y a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 152 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires